

Denominación de las obras:	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
Expediente Núm.:	SER-04/2023 GEX 21835
Duración	3 años más 2 posibles prórrogas anuales
Valor estimado del contrato	24.208.063,20 € más 4% IVA
Órgano de contratación competente:	Pleno

### **PROVIDENCIA INCOACIÓN EXPEDIENTE**

Vista la necesidad de realizar la contratación del servicio de AYUDA A DOMICILIO DE BAENA 2024-2028, que se justifica por la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2023 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, que regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Atendido que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, está justificada la necesidad de la prestación del servicio propuesto para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local.

Atendido que es procedente la tramitación de expediente de contratación, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.º- Iniciar la tramitación del expediente ordinario de contratación del servicio de **AYUDA A DOMICILIO DE BAENA 2024-2028.**

2.º- Incorporar al expediente de contratación la memoria justificativa del contrato, informe de insuficiencia de medios, reglamento del servicio y el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como el informe técnico sobre el procedimiento y forma de contratación adecuado al objeto del contrato.

3.º- Que se redacte el Pliego de cláusulas administrativas particulares que haya de regir el contrato y se incorpore al expediente, junto con los informes jurídico y del Interventor de la Corporación; y, certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya y la aprobación del gasto.

Código seguro de verificación (CSV):

**9898 6B7D 4FC4 BEE7 12A1**



(98)986B7D4FC4BEE712A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Firmado por La Delegada de Economía y Hacienda SEVILLANO ESPEJO ALMUDENA el 17-11-2023